

**GOBERNANZA AMBIENTAL Y POLÍTICAS INTERGENERACIONALES
INEFICIENTES EN LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN COLOMBIA**

**LORENA ANYELINE CORVERA VILLAMIZAR
JOSÉ HERMIDES GÓMEZ RODRÍGUEZ**



**UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR SEDE CUCUTA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS SOCIALES
PROGRAMA ACADEMICO DE DERECHO
SAN JOSE DE CUCUTA
2019-2**

**GOBERNANZA AMBIENTAL Y POLÍTICAS INTERGENERACIONALES
INEFICIENTES EN LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN COLOMBIA**

**LORENA ANYELINE CORVERA VILLAMIZAR
JOSÉ HERMIDES GÓMEZ RODRÍGUEZ**

*Producto de Trabajo de investigación presentado como prerrequisito para optar título de
Abogado*

Docente:
Dra. Clara Paola Aguilar Barreto

**UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR SEDE CUCUTA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS SOCIALES
PROGRAMA ACADEMICO DE DERECHO
SAN JOSE DE CUCUTA
2019-2**

CONTENIDO

	Pág.
<u>TITULO</u>	<u>4</u>
<u>RESUMEN</u>	<u>5</u>
1. <u>PROBLEMA</u>	<u>7</u>
1.1 <u>Planteamiento y Formulación del Problema</u>	<u>7</u>
1.2 <u>Justificación</u>	<u>10</u>
2. <u>MARCO REFERENCIAL</u>	<u>11</u>
2.1. <u>Marco Teórico</u>	<u>13</u>
3. <u>OBJETIVOS</u>	<u>16</u>
3.1. <u>Objetivo General</u>	<u>16</u>
3.2. <u>Objetivos Específicos</u>	<u>16</u>
4. <u>METODOLOGIA</u>	<u>16</u>
5. <u>RESULTADOS DE LA INVESTIGACION</u>	<u>17</u>
<u>CONCLUSIONES</u>	<u>30</u>
<u>REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS</u>	<u>32</u>

GOBERNANZA AMBIENTAL Y POLÍTICAS INTERGENERACIONALES
INEFICIENTES EN LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN COLOMBIA

RESUMEN

La Gobernanza Ambiental en Colombia, está basada en modelos de políticas ambientales internacionales que favorecen y mitigan la adaptación del Cambio Climático. El presente artículo de revisión trata la ineficiente definición hacia las implicaciones de la figura de Gobernanza Ambiental por las instancias gubernamentales, debido a la carencia de estudios sobre el tema desde un enfoque político y, de la inflexible recepción de instituciones distintas a los actores oficiales. En Colombia, existen bases normativas que posibilitan el impulso para la conservación del medio ambiente y la mitigación del Cambio Climático, pero no muestra una aplicación real en los territorios, dada la ausencia de una ciudadanía empoderada, redes y asociaciones que propendan por un manejo, cuidado y conservación medioambiental, y a su vez por una gestión frente a su problemática.

En cuanto a la metodología a trabajar, se realizó una documentación detallada tanto de páginas que brindaran el aporte real y necesario para el desarrollo del tema como scielo, pubindex, Redalyc, también se indagó sobre artículos de investigación indexados, tesis y normatividad vigente con el fin de conocer sobre las gobernanzas y el impacto ambiental que se percibe en el territorio colombiano, además del compromiso social que debe existir por parte del Estado y de la sociedad en particular. La hermenéutica, dará el enfoque necesario para analizar el marco normativo frente a las políticas ambientales que ha puesto en marco desde el ámbito internacional hasta el nacional en pro del bienestar común de todo el pueblo colombiano.

GOBERNANZA AMBIENTAL Y POLÍTICAS INTERGENERACIONALES INEFICIENTES EN LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN COLOMBIA

Autor: *Lorena Anyeline Corvera Villamizar*
José Hermides Gómez Rodríguez

Fecha: 05 de diciembre de 2019

Resumen

El medio ambiente es imprescindible para los seres humanos, es por ello que se debe proteger por todos los medios posibles por parte tanto de entidades internacionales gubernamentales como no gubernamentales, protección de la persona del común, es decir; deben existir políticas públicas que promuevan y protejan el medio ambiente sin ninguna excusa de por medio. Los programas diseñados están quedando muy cortos ante la protección ambiental, de las cuales las Gobernanzas Ambientales tienen gran incidencia en la protección del medio ambiente y así discutir los efectos del cambio climático producidos por la contaminación ambiental desenfrenada del hombre.

Las gobernanzas ambientales, están basadas en políticas ambientales que buscan favorecer y mitigar el impacto de los gases de efecto invernaderos los cuales son la gran afectación social que tiene el medio ambiente y la sociedad misma porque cada día crece más la contaminación y no se muestra un avance significativo por parte de quienes lideran los proyectos ambiental, todo lo contrario el Gobierno Nacional, cada vez promueve más el daño ambiental al permitir la explotación ilegal al no combatirla de forma debida, así como el querer implementar el fracking en paramos del país.

Con el objetivo de identificar esta problemática ambiental se dio a la tarea de realizar una revisión en revistas y documentos de paginas indexadas como Redalyc, Scielo, Publindex con el fin de conocer que se esta realizando a nivel internacional sobre el impacto ambiental y la disminución de gases de efecto invernadero no solamente desde las políticas públicas sino también desde la prevención industrial.

Palabras Claves: *Cambio Climático, Política ambiental, Calentamiento Global, medio ambiente, gobernanza ambiental.*

1. PROBLEMA

El cambio climático es una realidad ineludible y más con la globalización e industrialización que experimenta la sociedad mundial, se vive en un frenesí de crear a gran escala y conquistar lo inconquistable, pero el consumismo desenfrenado de la población hacen que cada vez más las empresas se renueven e idean estrategia en donde el consumidor está propenso a adquirir sus productos, los cuales tendrán un beneficio a corto plazo, más el impacto social grande.

Es precisamente ese consumismo que ha desbocado a la sociedad a comprar y comprar sin saber de ante mano como puede ser la fabricación de determinados productos y que afectación ambiental pueda ocasionar a nivel local, nacional y mundial, las fabricas por ejemplo que producen generan gases de efecto invernadero y no buscan la manera de disminuirlos y de poner un alto a tal afectación ambiental.

Con respecto a las gobernanzas ambientales y sus políticas públicas, las mismas necesitan del apoyo estatal si bien son aceptadas por los gobiernos de mundo, son precisamente sus mandatarios los que evaden dichas responsabilidades o se retiran de los tratados ambientales alegando que van en contra de sus crecimiento económico, social y por consiguiente sus políticas están contra el derecho sustancia al apartarse de un tratado como lo hizo Estado Unidos en la pasada convención contra el cambio climático realizado en Paris.

El efecto invernadero se refiere al calentamiento terrestre, en donde algunos gases logran que la radiación del sol sobrepase la atmósfera y caliente la superficie de la tierra evitando que la radiación que refleja la misma, se escape al espacio. El aumento desmedido de gases por la polución, ha ocasionado que el GEI aumente, lo que genera un incremento constante de la temperatura y, por tanto, un conjunto de fenómenos ambientales que alteran la dinámica del ciclo natural del planeta (Caballero, Lozano & Ortega, 2007 p. 3).

1.3 Planteamiento y Formulación del Problema

En términos de medio ambiente, las ciudades cumplen un papel vital en el tema ambiental. En primera medida, representan el mayor aporte de dióxido de carbono, consumen hasta un

80% de la energía producida a nivel mundial (Fedesarrollo, Fundación Ciudad Humana & IRG, 2013). El incremento de los gases de efecto invernadero (GEI)¹ debe a la quema de combustibles fósiles, los cuales emiten dicho compuesto, presenten en una variedad de productos utilizados constantemente por los individuos del hemisferio de forma notable y sin ninguna reparo o control a cambio; así mismo el proceso de descomposición de las basuras y ganadería producen óxido nítrico, en conjunto con la explotación y tala de bosques y los cambios del suelo, los ecosistemas se encuentran en una variabilidad y en una línea de inestabilidad por la mano descontrolada del hombre al momento de extraer sus recursos.

Por tanto, las zonas urbanas son exponencialmente sensibles a la alteración del medio ambiente, para la entidad internaciones como Naciones Unidas un cambio en el clima relacionado directamente con la actividad antrópica que influye notoriamente, alterándola; definición que marca una diferencia entre cambio climático y variabilidad climática, la primera relacionada a causas antropogénicas y la última, de procedencia natural (Herrán, 2012 p. 2).

Este fenómeno de Cambio Climático incrementa la vulnerabilidad de las poblaciones, afecta su economía actual y dificulta el progreso socio-económico. Sumado a ello, se genera una afectación directa hacia las clases menos favorecidas debido al incremento proporcional de riesgos, tanto en sus lugares de vivienda como de labor, sin mencionar con detalle las afectaciones ambientales como el deshielo glaciario, provocando que sube el nivel del mar, y la desecación de los páramos (Rodríguez & Mance, 2009).

Por lo anterior, se crean políticas y acciones ambientales, que contribuyen a concientizar a los individuos que hay que proteger el medio ambiente y por ende se busca disminuir la contaminación y preservar las áreas naturales. La industrialización mundial y la posterior globalización, han aumentado de forma permanente la demanda de energía y, por lo tanto, a ido creciendo el problema ambiental. Es decisivo para la sociedad la forma

¹ El efecto invernadero se refiere al calentamiento terrestre, en donde algunos gases logran que la radiación del sol sobrepase la atmósfera y caliente la superficie de la tierra evitando que la radiación que refleja la misma, se escape al espacio. El aumento desmedido de gases por la polución, ha ocasionado que el GEI aumente, lo que genera un incremento constante de la temperatura y, por tanto, un conjunto de fenómenos ambientales que alteran la dinámica del ciclo natural del planeta (Caballero, Lozano & Ortega, 2007 p. 3).

en como vivan los individuos dentro de un determinado territorio, para sobrellevar tales consecuencias ambientales, reduciendo mediante políticas climáticas globales, el fenómeno ambiental.

Actualmente muchas de estas políticas y acciones se configuran bajo la gobernanza ambiental, que regulan el equilibrio de los ecosistemas en el mundo, y a su vez el medio ambiente, la sustentabilidad del capital natural, por medio de una regulación participativa donde intervienen, entidades gubernamentales, como no gubernamentales, de entes privados y de la ciudadanía para tomar decisiones, que conducirán a la disminución efectiva, en la medida que no existan acuerdos generales en aspectos básicos como significado, características principales y alcances de gobierno (Santes & Álvarez, 2009).

La mayoría de las herramientas en el sobre Cambio Climático, se encuentran dirigidas primordialmente a los gobiernos quienes no muestran una clara dinámica que vincule a las autoridades y sus actores locales. Además, los esquemas de gobernanza y gestión pública no se encuentran trazados dentro de la complejidad, pues se connotan ciertas tareas que no proveen respuestas a dicha problemática (Fedesarrollo *et al.* 2013). Así, las estrategias de conservación, adaptación y no daño ambiental por parte de las poblaciones, surgen de los esquemas de gobernanza requeridos para asumir el fenómeno.

A todo esto, se han forjado organismos cuya estructura contribuye a integrar múltiples actores, enfocados en las consecuencias que se presentan por el Cambio Climático, las denominadas redes de cooperación. En Colombia, la gestión ha sido insuficiente, ya que no se han evidenciado resultados positivos de intervención por parte del Estado ni de dichas redes, tema que se tratará en el presente documento con la justificación de casos particulares en diferentes regiones del país.

El actual artículo, realiza una revisión sobre la ineficiencia de las políticas públicas sobre el medio ambiente, con respecto a su conservación y protección en Colombia. En primera medida se realiza una aclaración conceptual y sus implicaciones, para posteriormente revisar la situación en el escenario colombiano. Una vez atendidas estas miradas generales, el enfoque desarrollará sus efectos los acuerdos ambientales globales y la situación general en

Colombia, en atención a dichas políticas, que, pese al curso de los años, no se instaura en una dinámica de implementación clara y representativa.

1.4 Justificación

Las gobernanza ambiental, son sumamente importante con el fin de contrarrestar el fenómeno del cambio climático basado en políticas donde la administración pública busca tomar decisiones que ayuden a disminuir los gases de efecto invernadero en todo el país, con políticas ambientales, encaminadas en proteger los bosques, paramos, humedales del país de forma notables y que haya una sostenibilidad de los diversos ecosistemas que confluyen en el territorio colombiano gracias a sus diversidad climática y tropical.

La investigación dio al curso apropiado al ser las gobernanzas un tema más nueva para la sociedad colombiana y poco conocido, porque si hay algo evidente en la vida es que las cosas buenas no fluyen de la misma forma como si lo es un evento catastrófico, y es que en Colombia en el último año, tala indiscriminada de los bosques, pone a las autoridades ambientales en alerta máxima y más cuando hay manos inescrupulosas involucradas, no solo en tala sino las quemadas que se propagan por doquier por el país ante la mirada atónita de todos los colombianos.

Se necesitan políticas publicas que incidan verdaderamente en una protección ambiental a corto y largo plazo, donde la protección de los paramos sean de suma importancia así como combatir con mano férrea a los criminales que talan y explotan los ríos por el otro que consiguen en sus tierras, el gran culpable el Estado al no hacer presencia en dichas zonas y por el contrario si permitiendo que se presenten contratitos estatales en donde las empresas puedan explotar los recursos naturales sin ningún control ambiental por parte del Estado y de sus entidades nacionales.

2. MARCO REFERENCIAL

Democracia, cambio climático y gobernanza global La práctica democrática y el abanico de opciones políticas. David Held Y Angus Fane Hervey

El cambio climático plantea un desafío urgente y pone a prueba a la democracia moderna y a la política internacional. Los Gobiernos democráticos deben convertir sus vagos compromisos políticos en una acción real y vinculante. Aún más, la lucha contra el cambio climático plantea enormes problemas de acción colectiva. ¿Pueden los sistemas democráticos evolucionar para afrontar este desafío? El presente texto plantea diversas recomendaciones políticas y de gobernanza, desde el ámbito del Estado-nación a la escala global. Los sistemas de gobernanza global deben convertirse en instituciones inclusivas y representativas con la legitimidad y capacidad necesarias para transformar los compromisos políticos en resultados reales. Las naciones ricas e industrializadas habrán de asumir gran parte del coste de dicha transformación en los países en desarrollo. El reto al que se enfrenta la democracia con respecto al cambio climático es multifacético y multidimensional. Implica a una variedad de actores y acciones y exige políticas de gobernanza eficientes en los ámbitos del Estadonación y global. El problema además es difícil de atajar porque requiere compromisos políticos en el largo plazo y soluciones que dependen de complejos avances tecnológicos y científicos. A esta dificultad se suma el hecho de que conlleva grandes costos y esfuerzos, sin olvidar las complicadas implicaciones distributivas envueltas en el proceso.

Dificultades de la gobernanza del desarrollo económico en el entorno regional de Medellín Jorge Polanco (2010).

La perennidad del páramo del entorno regional de Medellín es un problema de gobernanza del desarrollo económico. El objetivo de este artículo es identificar las dificultades de esta gobernanza. Las primeras conciernen a la relación entre desarrollo económico y protección ambiental. Las segundas, tienen que ver con la institucionalización de reglas de juego entre actores gubernamentales. Se consideran elementos teóricos de la nueva geografía económica y del neoinstitucionalismo, partiendo de los resultados de un

análisis espacial multiobjetivo. Se observa que la gobernanza es sensible al efecto de aglomeración económica, pues presenta mayores dificultades técnicas conforme se está más cerca de la ciudad. Finalmente, las dificultades políticas radican en reglas de juego excluyentes, como consecuencia de una lógica de proyecto burocrática.

MOVIMIENTOS SOCIALES, GOBERNANZA AMBIENTAL Y DESARROLLO TERRITORIAL. Ricardo Abramovay , José Bengoa, Julio Berdegué, Javier Escobal , Claudia Ranaboldo, Helle Munk Ravnborg, Alexander Schejtman

La literatura académica sobre este tema ya ha sido fuertemente incorporada por las grandes agencias internacionales, aunque bajo abordajes variados. La FAO (1998), por ejemplo, insiste de manera creciente en la importancia de las actividades no agrícolas en el medio rural. El IICA (2004) viene hablando cada vez más de desarrollo territorial. El Banco Mundial (World Bank, 2005) publica recientemente un gran estudio sobre el asunto, reconociendo que la cuestión del desarrollo va mucho “más allá de la ciudad”. Los gobiernos latinoamericanos también son sensibles a estos abordajes. México organizó en abril de 2006 una gran conferencia internacional sobre el tema (Seminario Internacional sobre Desarrollo Rural y el Sector Agroalimentario –Estrategias de Futuro). En Brasil también, en marzo de 2006 la Secretaría de Desarrollo Territorial organizó una gran conferencia del Consejo Nacional de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar (Brasil, 2006). Chile y Argentina también vienen llevando adelante importantes estudios que fundamentan políticas innovadoras en este tema. El abarcador documento de Schejtman y Berdegué (2003) es hoy una referencia importante sobre el asunto. José Graziano da Silva impulsa un importante proyecto desde fines de 1990 que ha mostrado el peso económico y social de las actividades rurales no agrícolas en Brasil (Campanhola y Graziano da Silva, 2000). José Eli da Veiga (2002) publicó diversos trabajos que, a la luz de las metodologías aplicadas por la OCDE, han conducido a una verdadera redefinición de la geografía misma de la ruralidad en Brasil. La recién defendida tesis de doctorado de Arilson Favaretto (2006) contiene una de las mejores y más amplias discusiones recientes sobre la importancia del abordaje territorial del desarrollo de las áreas rurales.

Turismo rural y gobernanza ambiental: conceptos divergentes en países desarrollados y países en vías de desarrollo. Douglas Eduardo Molina Orjuela.

El turismo rural y la gobernanza ambiental son conceptos que aparentan ser complementarios pero que, en realidad, se encuentran influenciados, en primera instancia, por el desarrollo de una población que busca la disminución de los niveles de pobreza en las zonas apartadas de la centralidad del gobierno nacional; y en segunda instancia, por el cuidado del medio ambiente y la no extracción de los recursos naturales que son propios de las naciones y de comunidades específicas. El objetivo de este artículo es hacer una reflexión acerca de qué tan inmiscuidas están algunas naciones en temas de turismo rural y gobernanza ambiental. Pues por un lado América Latina busca salir de la pobreza con alternativas de ingreso para su población y, por el otro, los países desarrollados, como los europeos, presionan para la conservación del medio natural y olvidan el aspecto económico. La metodología que se usó a lo largo del escrito se basa en presentar resultados de investigación desde una perspectiva analítica, tomando como referencia fuentes académicas, y se arrojan resultados particulares. Es importante aclarar que los ejemplos que se incluyen en este artículo son particulares y no reflejan la problemática de todo un país o región –e.g. Europa o América Latina–, aunque permiten visualizar ciertas características y particularidades, además sobre todo verifica la tesis central, en el sentido que existe una fuerte tensión de conceptos, mostrando que el turismo rural impulsa un desarrollo que quizá la gobernanza ambiental no permita.

2.1 Marco Teórico

Las Gobernanza Ambiental,

Son eje principal del andamiaje ambiental que busca promover el Gobierno Nacional, es importante tener presente que es la gobernanza. Actualmente, hablar de gobernanza implica hacer distinciones entre una serie de conceptos que se ven estrechamente relacionados pero que se diferencia en la sustancia. Usualmente la Gobernanza es asociada a la gobernabilidad, pero es preciso indicar que uno precede o es la base del otro.

Aragón (2010, p. 9), señala que la gobernanza es un término generalizado como el de gobernabilidad. Sin embargo, refiere que no es un término necesariamente nuevo pues plantea el tema de gobierno; además, la gobernanza es un proceso relacionado, en donde se

ejecutan decisiones ambientales, en términos de administración pública, que en conclusión es el concepto original de político, donde existen diversos actores que logran con eventualidad, llegar a acuerdos sobre las acciones ante los problemas y necesidades comunes.

Parafraseando al mencionado autor, gobernabilidad concierne en llevar a cabo procesos, al punto en que se pueda lograr y ser capaz de gobernar de forma eficiente los recursos del Estado, con el objetivo que lo que está planeado se cumpla a cabalidad. De este modo, el autor concluye que la gobernanza, es un área donde se dinamiza dicho proceso administrativo y político referente a los problemas comunes.

Por su parte, para Galeano (2009, p. 76), representa una herramienta que suprime la exclusión y le permite actuar responsable y equitativamente, siendo la gobernanza un ente generador de las capacidades de interacción entre los diversos actores. Entonces, la transparencia, el consenso, la equidad institucional y la eficiencia de los recursos, su responsabilidad, son primordiales para evadir los conflictos y tensiones que se desencadenan en este ámbito, y favorecen una buena gobernanza (ONU citada por Mariñez, 2007 p. 179).

En una noción contraria, para teóricos como Molina(2009), destacando a Galeano “la gobernanza dificulta la implementación de políticas públicas, pues haciendo más difícil tomar decisiones, ya que no solo compete al gobierno”(p.76), sino que involucra actores internacionales, nacionales, estatales, públicos, privados, los cuales interactúan en pro de los beneficios, como lo expone Graña (2005, p. 506), para quien además, menciona que existe la necesidad de coordinar y negociar entre los participantes, a fin que se logre una democracia representativa; lo que conduce en términos del autor, a que se exceda lo público y trascienda a la frontera de lo privado generando una interacción diversa llamadas redes, representando un cambio en el poder.

El programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente² (PNUMA, OTCA & CIUP, 2009 p. 2), la gobernanza ambiental abarca los estatutos, prácticas, políticas y

² Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) y Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico (CIUP). Consultado en: http://www.pnuma.org/deat1/pdf/geoamazonia_spanish_FINAL.pdf

establecimientos en que las sociedades interactúan con la responsabilidad ambiental. Así pues, una buena gobernanza ambiental involucra a todos y cada uno de los agentes que inciden al momento de tomar acciones que involucre a todos los interesados para gestionar las amenazas, en particular las referentes a las fronteras políticas medio ambientales.

La gobernanza ambiental es, según Molina-Orjuela (2013), describen:

Un fenómeno que las personas y las comunidades locales le asignan significado al medio ambiente que los rodea y cómo estos individuos y comunidades gestionan acciones, en lo posible con un enfoque de aprendizaje, para mitigar el impacto del hombre sobre el medioambiente... y económico. (p.225)

De ello dependen, que haya una buena estrategia ambiental para mitigar el fenómeno que se presenta por la globalización desenfadada, pues han tendido a dispersarse y a renovarse (Delgado, Bachmann & Oñate 2007 p. 69). En este sentido, para Pereira (2011), la gobernanza en términos ambientales, debe garantizar la eficiencia e integridad de los ciclos naturales, para conservar y promover la dinámica del servicio ambiental y de los sistemas sociales.

Entonces, la gobernanza implica la articulación de diversas instituciones estatales, comunidad en general, grupos sociales) para ejercer un interés particular proteger no solo el ecosistema sino su medio ante las conductas antrópicas. Con la gobernanza ambiental, se pretende dar un cambio a los problemas y además de quienes deben asumir su responsabilidad al momento de las decisiones, evitando la destrucción de los recursos naturales (Reyes & Jara, 2005), lo que implica, además de normatividades y leyes, los valores culturales (Cronkleton *et al.* 2008).

Se regula, por tanto, según Piñeiro (2004), “las acciones de los hombres respecto al uso de los ecosistemas, sino también las políticas económicas, permite fijar el marco en el que

se desenvuelven los empresarios, y las incidencias en la sociedad como en el ambiente”(p.5). En donde los conflictos políticos difieren de sus posturas para mitigar el impacto ambiental. Esto constituye un modelo de gobernanza heterogéneo compuesto por mecanismos centralizados, locales, representados en la convergencia institucional y el apoyo de la sociedad, dejando a un lado la discriminación sobre todo la concientización ambiental... priorizando los problemas y las soluciones propuestas en el marco social, institucional y ambiental (De Castro, Hogemboom & Baud, 2015 p. 20).

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Identificar la problemática de las gobernanzas ambiental en cuanto a la aplicación de las políticas públicas, propuestas por el Gobierno Nacional.

3.2 Objetivos Específicos

- Analizar la problemática de las políticas públicas sobre las gobernanzas ambiental en Colombia.
- Identificar las diferentes gobernanzas ambientales en el ámbito internacional y como funcionan sus políticas públicas.
- Mostar la afectación ambiental frente a los gases de efecto invernadero en Colombia.

4. METODOLOGIA

Para la elaboración del actual artículo, se efectuó una investigación y recopilación detallada de información a partir desde artículos de investigación, como de normatividad que den orientación a las políticas ambientales de ámbito nacional y global con especial en

cuestiones ambientales, abordando los conceptos de gobernanza ambiental, los acuerdos globales, y el escenario colombiano desde un enfoque generalizado en dicha materia.

La metodología a trabajar ha de ser de tipo cualitativo como lo afirma Salgado (2007), destacando a Taylor y Bogdán “hacer un análisis de tipo cualitativo se basa en tres momentos Descubrimiento, Codificación y Relativización” (p. 4), es decir; se debe realizar una recopilación minuciosa de información conforme al tema investigativo, para luego iniciar un proceso de análisis interpretativo, desde un enfoque hermenéutico como destaca Terry (2003), “se aplica, generalmente, a la explicación de documentos escritos” (p.3) conforme lo requiera el tema a trabajar y los datos estadísticos que brinda la recopilación de información.

5. RESULTADOS DE LA INVESTIGACION

Gobernanza ambiental y el Estado

Las políticas o estrategias realizadas años atrás por parte del Estado a dejado mucho que decir, en relación con la protección del medio ambiente del país y donde sus acciones de omisión han conllevado a que afluente que suministraba agua a los ríos se hayan ido secando, además la conservación de paramos en el país es muy poca y la inversión del Estado no satisface de manera veraz e integra la sostenibilidad de dichos ecosistemas, sino todo lo contrario el gobierno busca y propone efectuar fracking en dichas reservas ambientales y forestales del país.

Sin embargo, el Estado no se enfatiza únicamente en el ámbito gubernamental, según Mendez y Molinero (1984), “aspectos como la territorialidad y la organización socio-política, en donde se abarca, además, el orden jurídico, la población y el Estado, en unión con la seguridad y la soberanía” (p.19). siendo la sociedad la que en ultimas va ha ser la gran afectada ante el desabastecimiento que se pueda producir en el territorio nacional y ante la negligencia por parte de las entidades estatales, en especial aquellas que deben propender por proteger el sistema ambiental del país.

La divergencia que existe entre los diferentes actores que desean manejar los recursos naturales a su conveniencia y el Estado, llevan a que los

mismos no se estén preservando de la forma debida sino por el contrario se están explotando de la manera indebida, ya sea por parte del estado o por parte de los actores que desean tener el control de los mismos para el Consejo Nacional de Política Económica y Social ³ y al decreto **1076 del 2015**⁴, Colombia al considerarse un territorio con gran diversidad, debe responsabilizarse de la conservación del patrimonio natural nacional. La preservación de áreas protegidas, es un compromiso de todos los individuos que cohabitan el planeta, no hay excusas para evadir la situación y no hacer parte de ellas, salvaguardando los lugares naturales y majestuosos que tiene el país.

Entonces el conflicto radica en quien maneja los recursos naturales; Dufour (2009, p. 27) describe que la gobernanza ambiental son un modelo de la gestión pública, en pro de menguar la participación del gobierno nacional y demás actores sociales involucrados en la creación, implementación y seguimiento de las diversas políticas ambientales, concediéndole al gobierno la responsabilidad de regulador.

Sumado a esto, el autor manifiesta su posición respecto a un decaimiento político en donde la comunidad está en contra de las políticas Estatales que tengan que ver con el medio ambiente ante la duda suscitada desde la democracia, amilanando la persona pública que se forma por la unión de todos los actores, transformándola en un ente a favor de intereses particulares (Dufour, 2009 p. 27).

³ Documento CONPES 3680 del 21 de julio de 2010, el cual establece las pautas y acciones para avanzar en la consolidación del SINAP, como un sistema que contribuya al ordenamiento ambiental y territorial.

Consultado en: <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/sistema-nacional-de-areas-protegidas-sinap/politicas-y-marco-normativo/>

⁴ Decreto Único Reglamentario de Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible No. 1076 del 2015, en el que se reglamentan diversos elementos para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas y adicionalmente, mediante el CONPES 3680 por el Consejo Nacional de Política para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, el cual busca establecer las pautas y orientaciones para avanzar en la consolidación del SINAP. Consultado en: <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2013/08/Decreto-Unico-Reglamentario-Sector-Ambiental-1076-Mayo-2015.pdf>

Empero, el Estado debe desempeñar su responsabilidad en beneficio del interés colectivo. Graña (2005), que de la fuerza del Estado se debe priorizar logrando que la comunidad, en años futuros, puedan lograr desempeñar labores en donde el Estado no ha logrado posicionarse de la forma debida, es decir, direccionando sus objetivos a las regulaciones sociales, el auge de las ONG involucradas en temas de cuidado y concientización medioambiental y, la ecología. Con esto, se aclara por ende las gobernanzas en este aspecto, establece la gestión del poder en las diversas instancias del Estado, en la actualidad las instituciones gubernamentales son los veedores, mas no en actores constantes de bienestar social.

Por su parte, Merrien (1998), “el Estado está agotando su capacidad de iniciativa y se encuentra en un colapso, en donde ya no se asume a la nación como Estado, sino como partes desintegradas del mismo” (p.8). A este respecto, el papel que debería desempeñar como protector, se les ha concedido a terceros, que como gestantes pueden asumir esas responsabilidades, ya que el Estado ha cedido el monopolio y gobernanza, y por tanto se ha mostrado como un sistema de resolución de conflictos.

En el estudio practicado, Medellín en el ejercicio de lograr un nivel económico favorable para la región, ha ocasionado según Polanco (2010);

afectaciones ambientales, deforestación y degradación de suelo y ríos Chico y Grande por las actividades agropecuarias. Ante dicho efecto, la región ha decidido implementar soluciones, como el ordenamiento ambiental del territorio a través del traslado de la actividad ganadera a otras zonas. La Cooperativa Lechera de Antioquia (Colanta), el cual ubicó su población animal al sistema Alto Andino de Antioquia, territorio destinado al pastoreo vacuno. Con esto, en los años recientes, el conflicto reside en que las Empresas Públicas de Medellín reclaman que la explotación hídrica proviene de dicha zona como aprovisionamiento al Valle de Aburrá, el cual genera hidroelectricidad y se reciben ganancias monetarias a nivel local, nacional e internacional. (p. 13)

esto no quiere decir que la problemática se haya superado del todo, pero ayuda a disminuir el impacto ambiental en la región antioqueña, llegando a un acuerdo de

protección de paramos y del ecosistema en general, en donde la aplicación de las gobernanzas, tendrán un papel relevantes en proteger y garantizar los derechos ambientales de toda la población que puede llegarse a ver afectada en un futuro, al no preservar como es debido el sistema ambiental.

Por otra parte, Durán (2009) afirma el conflicto de las Islas del Rosario y la dinámica ambiental de sus áreas protegidas, en donde, acorde a su desarrollo investigativo, concluye que la política ambiental para la mencionada zona del territorio, en especial por parte de las comunidades indígenas que viven en dichos territorios ancestrales. Además, la presencia de las autoridades ambientales, miembros de la comunidad local y científicos, ejercen la reclamación de sus derechos sobre dicha zona.

El debate que evidencia esta circunstancia, se manifiesta, la posición que asumen los miembros de las comunidades indígenas, en donde la inclusión social está muy lejos de llegar a su comunidad al igual que la industrialización. Algunos actores por intereses propios buscan la forma en ingresar a dichos territorios ya sea para explotar sus recursos o para crear programas turísticos, omitiendo la privacidad que estos grupos ancestrales buscan preservar. Así, se hace claro el debate de intereses y reclamación de la soberanía, que contradice el modelo ambiental y la intervención adecuada del Estado, lo que lo convierte en un ejercicio ineficiente de las políticas trazadas en este contexto.

Colombia ambiental

Dilucidar sobre los recursos naturales es hablar de protección y sostenibilidad de los mismos y en cual debe ser compromiso y es un desafío social, el cual es encarnado por factores políticos ambientales inadecuadas y su implementación, la condición limitada entre las realidades locales y la normatividad de legitimidad hacia un plan de conservación. Para contener el daño progresivo de las áreas naturales y ambientales que proporciona, se reduce, ocasionando conflictos socio-ambientales que impiden un modelo de desarrollo sostenible que se encuentre de la mano con la democracia (Andrade, 2007 p. 3).

Esta no es una problemática exclusiva de Colombia, por el contrario, se han efectuado cambios buscando que haya un desarrollo global, baso en pactos internacionales, como el Convenio de Diversidad Biológica⁵, y extensas discusiones académicas en referencia al manejo y conservación ambiental, y los impactos antropogénicos sobre el medio natural.

Así las cosas, Andersson y Ostrom (2008), describen:

Estos debates han llevado al reconocimiento de que las soluciones a esta problemática requieren considerar las realidades locales, asignar claramente responsabilidades e involucrar a todos los actores interesados, para generar procesos de gobernanza ambiental efectiva que permitan fortalecer la capacidad gubernamental, y mejorar la calidad de vida mientras se logra el uso sostenible y la conservación de las áreas protegidas (p.6).

Por consiguiente, en el país, se deben involucrar a todas las entidades territoriales y que se realicen las acciones pertinentes y ejecución de las mismas a las tareas asignadas, encaminadas al desarrollo de políticas ambientales que involucren a la población colombiana mencionados en beneficio o deterioro del medio ambiente (Molina, 2014 p. 33). A pesar de ello, Launay-Gama (2008, p. 6), afirma que en el país no existe un uso estandarizado o común de gobernanza, pues los diversos sectores recurren a este concepto según sus beneficios políticos.

Así mismo, la autora explica que existen en el país dos tendencias dentro de este contexto; en primera medida una aplicación global y legal que desarrolle herramientas institucionales enfocadas en la transparencia de los asuntos públicos; y, por otra parte, los mecanismos de implementación de regulaciones socio-económicas y políticas.

⁵ El Convenio sobre la Diversidad Biológica (Ley 165 de 1994), es un tratado jurídico internacional que propende por la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de sus componentes (Rodríguez, 2007).

En esta instancia, en el tema ambiental se tutelo, según Issa (2014), “los derechos del ambiente y colectivos, suscitando el goce de un ambiente sano... de los recursos naturales y la participación ciudadana en las decisiones que puedan deteriorarla” (p.10). pues de ese mismo ambiente es que respiramos, tomamos agua, los alimentos, se pasa sabroso, porque agobiados del consumismo de la globalización, no ha nada mejor que encontrarse con la pacha mama

En Colombia no se evidencian reportes del ejercicio sistematizado de gobernanza ambiental, constituidos de modo formal, solo el programa efectuado por parte de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda, a través del esquema de Bosque Modelo⁶ y avalado por la Unión Europea en el año 2009, buscando su consolidación en tres regiones colombianas, involucrando a la población civil, indígena, afrocolombiana y rural. También es de prever que algunas instituciones públicas y privadas se han concientizado y han empezado a canalizar propuestas ambientales desde sus sitios de trabajo hasta llegar a su hogar, disminuyendo el consumo de energía, el ahorro del agua entre otras cosas más.

El proyecto Bosques FLEGT Colombia (Forestas La Enforcement, Governance and Trade)⁷, busca en últimas que haya un buen manejo en la parte ambiental, que no se siga deforestando, o provocando incendios por gente inescrupulosa. Colombia en el año 2009, suscribió el Pacto Interinstitucional por la Madera Legal como método de regulación de procedencia de la misma.

⁶ Un Bosque Modelo, relaciona una variedad de usos y valores de la tierra, modos de administración del manejo de los recursos y tipos de propiedad de la tierra. En él participan usuarios, propietarios y administradores de la tierra; industrias forestales y de otros tipos; grupos comunitarios, ONG ambientalistas y forestales; dependencias federales, provinciales y municipales; instituciones académicas y de investigación; áreas de conservación, grupos indígenas y comunidades (La Red Internacional de Bosques Modelo, 2011). Consultado en: http://www.mmfn.info/sitio/ares/descargas/archivo/16_1.pdf

⁷ Surge el término de Gobernanza Forestal, definida como las decisiones amigables entre población-bosques enmarcada en la justicia y el respeto de los derechos fundamentales y la normatividad que la respalda (Larson *et al.* 2011).

Por otra parte, Arias y Vargas (2010), “la política de ordenamiento territorial municipal se encuentra dentro del marco de práctica de desarrollo sostenible... Ley 388 de 1997, de la cual se han ido implementando estrategias para el desarrollo económico y el manejo ambiental”(p.11). en donde la comunidad es el gran benefactor de las buenas practicas que se puedan implementar.

Por otro lado, en cuanto a la medición, Blanes (2008, p. 28), describen la gobernanza es un proceso complejo de observación y define indicadores para su medición es una labor dificultosa debido a las confusiones del concepto. Se pueden mencionar algunos índices aplicados a nivel internación como lo son la gobernanza mundial , gobernanza urbana, gobernanza mundial y buena gobernanza. En cuanto a Colombia y acorde a Launay-Gama (2008, p. 5), no existe una base específica para el uso de la gobernanza ambiental, ya que diversos sectores recurren a apuestas políticas propias.

Sin embargo, la estructura constitucional del país, la refleja en sus principios de autonomía territorial, solidaridad, descentralización administrativa, democracia participativa y el interés común, encajan con el esquema político de una gobernanza coherente; pero, lo hay claridad sobre su implementación y puesto en marcha en todo el territorio nacional, siendo no más que ilusorios para los intereses del Estado y de los individuos que viven en el Colombia y solo excelentes políticas ambiental ayudara a solucionar el fenómeno ambiental.

El Cambio Climático y sus efectos: La situación nacional

Cambio Climático, se entiende como una modificación persistente del estado del clima según variabilidad natural, o por causa de las actividades humanas. Así, en la actualidad se emplea este término para hacer referencia al rápido calentamiento de la superficie terrestre, producto de la acumulación de Gases de Efecto Invernadero, y provocando mayor afectación con respecto al suelo al ser calentado por radiación solar. Es de aclarar que, los GEI proveen una temperatura global promedio adecuada para la vida, y se enmarcan en el vapor de agua

(H₂O), dióxido de carbono (CO₂), metano (CH₄), óxidos de nitrógeno (N₂O), ozono (O₃) y Clorofluorocarburos artificiales (Vargas, 2009 p. 5).

Colombia, presenta unas condiciones geológicas que evidencian su propensión a la ocurrencia de desastres naturales, es un país muy sensible a los cambios de temperatura, debido a su ubicación geográfica, propenso a inundaciones de sus cosas y a tener suelos inestables de las partes altas de las cordilleras, por presentar una alta recurrencia y magnitud de desastres asociados al clima (PNUD, 2010).

En el país, según el Banco Mundial (2012), la afectación será la disminución de las fuentes hídricas proveniente de páramos, por las altas temperaturas que se presentan en el país y por el deshielo de los polos. Además, la producción agrícola, no tendrán y abastecimiento suficiente para su mantenimiento, lo cual evidenciaría una grave consecuencia en el país, pues habrá cambios ostensiblemente en producción y alimentos de sus habitantes. Además, las zonas productoras se verán afectadas por los cambios de temperatura y donde cultivar alimentos, será cada vez más difícil para quienes viven de dicha labor.

Los ecosistemas marinos como los arrecifes de coral, padecen la insensibilidad del hombre no solo por la contaminación que genera, sino además con la pesca y sus grandes redes, están acabando notoriamente con los bosques marinos y la misma demora para su estabilización y recuperación ambiental, ya que es el habita de cientos de peces, los cuales ayudan a que haya un equilibrio dentro del ecosistema marina.

Por consiguiente, Colombia ve dramáticamente la vulneración de ecosistema, las poblaciones costeras, también se están viendo afectadas por el aumento significativo de los niveles de agua en el océano y más aún cuando sus poblaciones quedaron tan cerca de los afluentes que suscitan sus regiones.

En un contexto más específico, Rodríguez y Mance (2009), “la región andina recibirá hasta 30% menos de lluvia, producirá escasez de agua en las partes más pobladas del país. El cambio del régimen de lluvias podría afectar la capacidad hidroeléctrica nacional, obligando a diversificar las fuentes energéticas”(p.21). Además, registros del Instituto de (IDEAM), entre los años 1998 y 2007, describen que el país es ahora más vulnerable a

inundaciones, con 3.809 eventos que han afectado veintisiete departamentos del país (Defensoría del pueblo, 2011).

El sector de las industrias, se verá afectado por los incrementos en el nivel del mar de solo un metro. En barranquilla, tres cuartos de los establecimientos dedicados a manufactura, y en su mayoría los de Cartagena, son altamente vulnerables a tal variación. Además, la isla de San Andrés podría perder un 17% de su territorio y la costa en general, más de 50.000 hectáreas frente a esta situación (Rodríguez & Mance, 2009).

Tras el aumento de temperatura, ha aumentado el número de enfermedades como la malaria y el dengue, debido a que sus vectores podrían soportar las zonas más altas. En lugares como Chocó y Guaviare, habría un aumento de malaria, y en los Santanderes, Tolima, Huila, Atlántico y el Valle del Cauca, el dengue respectivamente. De igual manera, un gran porcentaje de los picos nevados se disolverán, junto a los páramos. En la parte Norte del país, se aumentaría la desertificación por el clima seco y los suelos agrícolas se disminuirán como consecuencia del fenómeno de calentamiento global. Por los lados de la Orinoquia será más seca y las precipitaciones serán mayores en la zona pacífica del país (Rodríguez & Mance, 2009).

Los acuerdos políticos globales en la problemática ambiental

El Cambio Climático requiere de actividades colectivas de los países a nivel global mediante negociaciones internacionales, que asuman el desarrollo de medidas para estabilizar el nivel de gases de efecto invernadero en el país y a nivel mundial, y así mismo fijar políticas que contribuyan para su cumplimiento, pero estas políticas deben venir apoyada por sanciones drásticas para los Estados que incumplan con la implementación de las mismas.

Al día de hoy no se ha logrado mucho, y realizando una descripción a grandes rasgos, en 1992 se firmó la Convención Marco sobre Cambio Climático, en todo los Estados partes se comprometieron de forma pasajero, porque se empezó a implementar dos años después de firmado el Tratados; se puede llegar a pensar tan siquiera que prevalecía

los intereses de alguno Estados para, la no implementación inmediata de dicho tratado. Nuevamente políticas que benefician a unos cuantos, en particular a las grandes potencias, para dar paso a estrategias nacionales para abordar el fenómeno ambiental y sus posibles consecuencias.

En dicha Convención, se determinó que tanto los países ricos como los pobres tienen la obligación de mejorar sus políticas ambientales, los Estados desarrollados son los responsables de asumir las medidas de mitigación que haga entrever su compromiso para solventar el problema, mientras que aquellos en proceso de desarrollo poseen una responsabilidad secundaria (Rodríguez & Mance, 2009). Partiendo de esto, se connotan compromisos débiles para los países desarrollados, pues obligaron a reducir la contaminación como tal, los niveles de 1990, tomando como fecha límite el año 2000, siendo esto de cumplimiento voluntario.

Mencionado acuerdo voluntario no fue de mucha utilidad, pues la tasa de emisiones GEI aumentó. Además de esto, en la Convención se estableció a los países en desarrollo recursos nuevos, y transferirles tecnologías de modo proporcional, también se enmarcó en el ámbito del voluntarismo, cosa que se concluyó en un ejercicio inútil y su problemática.

Por otra parte, acorde a Rodríguez y Mance (2009), existen a nivel internacional, convenios que luchan por solucionar la afectación ambiental en mención, como un fenómeno progresivo que produce una pérdida considerable de suelos y biodiversidad. A todo esto, en el año de 1997 ante la decepción del voluntarismo de los tratados anteriores, se dio paso a la concertación del Protocolo de Kyoto⁸ con fines de reafirmar a la Convención.

La población en general y las organizaciones estatales tienen la ardua tarea en crear, diseñar y promulgar distintas estrategias, donde se mejore la calidad de vida de la población mundial de forma pluralista y mitigar el impacto ambiental. La globalización y no concientización por parte de los agentes públicos y privados asociaciones público-

⁸ En este protocolo, 30 de los países más industrializados globalmente fueron sus signatarios iniciales, asumiendo el compromiso de reducir un 5,2% de emisiones de GEI durante los años 2008 y 2012, referenciándose en los valores de emisión del año 1990 (Estenssoro, 2010 p. 59).

privadas (Keck & Sikkink, 1998; Börzel & Risse, 2001). Diversas organizaciones intergubernamentales y ONG, han asumido una autonomía tal, que se han dado a la tarea de establecer normas, agendas y políticas en relación al fenómeno del Cambio Climático (Betsill & Corell, 2001). Sin embargo, este hecho no garantiza la total eficacia hacia el manejo de dicha problemática, de hecho, este escenario Kahler (2008), “deriva en la doble representatividad del Norte y de Occidente a través del poderoso peso de sus Gobiernos y sus ONG”(p.7).teniendo el control de las acciones a realizar por parte de sus Estados en un futuro próximo.

Según Held y Harvey (2009), describen:

Aunque a nivel institucional existan numerosos tratados ambientales internacionales de admirables características, a menudo estos acuerdos están mal coordinados y son de débil aplicación; ello a pesar de estar respaldados por una plétora de organismos internacionales que cumplen innumerables funciones. La constelación actual de más de 200 acuerdos internacionales sobre medioambiente adolece de un problema que podemos calificar como ineficiencia anárquica, con una multiplicidad de participantes cuyas labores padecen una enorme falta de coordinación (p.119).

Entre los actores más relevantes involucrados en el tema se encuentran: el sistema de la ONU, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Grupo de Gestión Ambiental y la Comisión de Desarrollo Sostenible, el tema del Cambio Climático depende angustiosamente de las evidencias exhibidas por la CMNUCC, el Protocolo de Kyoto; las Naciones unidas no ha logrado disminuir las emisiones de GEI, y se nota limitada por las diferencias entre el Norte y el Sur. Así, la dinámica interna de la ONU no muestra la coordinación esperada frente al tema (UN, 2008).

Con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), como mecanismo financiero de la CMNUCC, ha mostrado inconvenientes de legitimidad, algunos países no están de

acuerdo control ejercido por el Fondo Mundial sobre el Fondo de Adaptación de Kyoto⁹, debido a que los países más ricos son los de mayor favorecimiento. El Comité de Comercio y Medio Ambiente de la Organización Mundial del Comercio, no ha logrado concebir un acuerdo ambiental en Ronda de Doha¹⁰, haciendo referencia a este como una colaboración meramente simbólica (Held & Hervey, 2009).

A todo esto, las organizaciones mundiales requieren ser más incluyentes en sus procesos decisorios, ya que los países deben trabajar mancomunadamente, combatiendo la contaminación por la globalización desenfrenada, sería una situación más compleja de lo que evidencia en la actualidad. Contar con una representatividad centrada en temas de importancia ambiental, es de vital relevancia, y ser respaldados por entidades expertas, técnicos y negociadores del tema, que asuman las decisiones de ejecución de soluciones y, mejora en el entorno ambiental que trascienda en varias generaciones futuras.

Políticas ambientales en Colombia

En el país las políticas sobre protección del medio ambiente, iniciaron labor tan solo, sobre el 2002, es decir; el Estado colombiano con la diversidad de su ecosistema no se había preocupado por garantizar la sostenibilidad del ecosistema nacional y su entorno. Por lo tanto, la tala indiscriminada, la explotación minera de forma ilegal por parte de grupos delincuenciales, travesías por paramos y nevados sin ningún control ambiental, dejan mucho que decir de los dirigentes políticos que han coordinado las

⁹ El Fondo de Adaptación (AF), tiene el objetivo de financiar programas y proyectos de adaptación en países en vía de desarrollo altamente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático, y que sean miembros del Protocolo de Kyoto (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2013).

¹⁰ En la Conferencia Ministerial de la OMC que se celebró en Doha (Qatar) en 2001, se lanzó la ronda de negociaciones bajo el nombre de Programa de Doha para el Desarrollo (PDD), pretendiendo posicionar en el centro de atención los aspectos referentes a los países en desarrollo. En la Declaración de Doha se establecieron fechas y plazos para el avance de los asuntos planteados, pero no fueron cumplidos (Carrasco, 2009 p. 8).

riendas del país y en el año 2011 CONPES, promulgó unas estrategias con el fin de combatir el cambio climático en el país.

Colombia se raja en políticas ambientales, la Policía Nacional, se vincula ha esta lucha tan solo hace menos de 2 años con el fin de mitigar el impacto ambiental y su problemática global, en donde entidades nacionales contribuyeron para su elaboración y se comprometieron en su implementación, involucrando al sector privado, la academia y la sociedad civil (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2017).

Colombia posee una legislación sectorial, la Ley de Infraestructura (Ley 1682 de 2013, Art. 3); Política para el agua potable y saneamiento básico de las áreas rurales del país (CONPES 3810 de 2014); Plan decenal de salud 2012-2021; Resolución UPME 0256 de 2014, Plan de Ordenamiento Minero 2014; y Ley 1715 de 2014, referente a energías renovables. Estos contienen elementos importantes para adaptación y mitigación del fenómeno en mención (PNUMA/Parlatino, 2015 p. 20).

En dicho contexto, actualmente la Ley 1931 de 2018, establece las directrices para la gestión del Cambio Climático, definiendo su implementación y reglamentación, tomando parte de,

“Las decisiones de las personas públicas y privadas, la concurrencia de la Nación, Departamentos, Municipios, Distritos, Áreas Metropolitanas y Autoridades Ambientales en las acciones”.

El país tiene el compromiso en bajar hasta un 20% de sus emisiones de GEI al 2030. Asimismo, según PNUMA y Parlatino (2015), Colombia “enfocaría sus esfuerzos con otras metas globales relacionadas con la resiliencia, como las del Convenio sobre la Diversidad Biológica, Agenda de Desarrollo 2030, Convención de Lucha contra la Desertificación, así como Marco de Acción de Sendai 2015 – 2030” (p. 134).

En otra instancia, la Comisión Europea aprobó el programa regional de cooperación EUROCLIMA, con países latinoamericanos y la Unión Europea, para converger estrategias y mitiguen el impacto ambiental, las agendas futuras, planes y políticas, así, culminar la fase

de ampliación con el trabajo colectivo de 18 países del continente: Paraguay, Chile, Argentina, Honduras, Cuba, Brasil, Costa Rica, Panamá El Salvador, Guatemala Nicaragua, Guatemala, Perú, Uruguay México, Venezuela, Ecuador y Colombia (PNUMA/Parlatino, 2015).

CONCLUSIONES

Considerando el desarrollo del tema, en torno al Cambio Climático y su dinámica ambiental en Colombia, se podría mencionar que, no existe una definición absoluta de la gobernanza ambiental por las instancias gubernamentales que aborden tal problemática de manera eficiente, excepto una política nacional destinada para tal fin. Esto repercute en la carencia de estudios sobre el tema no solo desde un enfoque político, sino de la inflexible recepción de instituciones distintas a los actores estatales.

Es indiscutible en los últimos años la autoridad de gobernanza de los países desarrollados sobre Colombia, cuya política ambiental depende de los estipulados por ciertas instituciones internacionales. Ante lo cual, se debe rescatar que es vital seguir impulsando proyectos y estudios a nivel departamental con el fin de involucrar a todos y cada uno de los actores sociales afectados por la situación ambiental para crear políticas, proyectos y programas que den paso a la mitigación y manejo de dicha problemática. Cabe resaltar, que tanto las ciudades como los municipios del territorio colombiano, son la base de las estructuras ambientales y del fortalecimiento del mismo, donde la participación debe tomar la misma importancia gubernamental que las entidades que tiene el mando en su poder. Lo anterior debe complementarse en un proceso donde se concreten grupos que participen en las diferentes iniciativas públicas y privadas y que el Gobierno nacional acceda como regulador de normas y acciones.

Para Piñeiro (2014) destacando a Molina, “el ejercicio de una buena gobernanza ambiental está basada en el involucramiento, la transparencia, el acceso a la información, la adaptación, el respeto por los derechos humanos y por la naturaleza”(p.39). Colombia en cierta medida, ha tenido un avance en la reorganización de las gestiones ambiental, con

respecto al Cambio Climático. Esto respaldado por el plan de desarrollo 2010-2014, donde se evidenció la institucionalidad ambiental, como la alta consejería en temas ambientales, la creación del ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible entre otros, que abordan la temática de gobernanza del agua, restauración y reforestación.

empero, pues es claro que existen manejos burocráticos en estas instituciones por encima del objetivo primordial, es necesario y vital al momento de tomar decisiones que propugnen los líderes gubernamentales y garantizar cabalmente la protección ambiental.

Los programas y políticas ambientales que implemente el Gobierno Nacional, pues son precisamente los actores civil y privado los que deben tomar conciencia sobre el daño ambiental y el posible impacto a futuro. Las bases normativas posibilitaran el impulso para la protección ambiental. Sin embargo, se quedan en el papel al no tener aplicación real en los territorios, dada la ausencia de una ciudadanía empoderada, redes y asociaciones que propendan y promulguen su preservación.

Para la Corte Constitucional la sociedad colombiana debe estar más comprometida, es vital con relación al medio ambiente es así como en sentencia T-445 de 2016 siendo Magistrado Ponente Jorge Iván Palacio, afirma, la justicia ambiental y las comunidades participar en aquellas decisiones contando con un respaldo normativo y constitucional dentro de la Constituyente, ya que se consagra el bienestar social de un ambiente sano, es decir; es elevado como un derecho fundamental equitativo y ambiental.

La protección de los grupos sociales y dar su respaldo a los bienes ambientales son de vital importancia, ya que establecen las bases organizativas y la capacidad de generar incidencia en la decisión, para materializar los derechos a la participación de comunidades o poblaciones afectadas.

Según la Corte en Sentencia C-123 de 2014, reiteró la autonomía de los territorios, municipios y distritos, decidan la realización o no de actividades que afecten el medio ambiente y la población que lo habita, vitales para un municipio en cuanto a sus ríos, quebradas, bosques promoviendo la protección del ecosistema.

La jurisprudencia nacional difiere sobre, la necesidad de la participación de todos, tanto institucionales como civiles y privados, en los temas que los afecten, que incluye las problemáticas socio ambientales, expuestas como justicia social ambiental. Sin embargo, la ineficiencia de estas políticas afecta a una comunidad en general. Los actores no se comprometen y no se obliga por parte del Estado a no incumplir lo pactado en normas ambientales, únicamente de manera vertical y restringida a la institucionalidad estatal.

El gran reto de la población colombiana consiste en ser sujetos proactivos de la vida ambiental, política y social del Estado en sus diferentes niveles y principalmente en los territorios.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Andersson, K. y Ostrom, E. (2008). Analyzing decentralized resource regimes from a polycentric perspective. *Policy Science*. Vol. 41, pp. 71-93. DOI: 10.1007/s11077-007-9055-6.
- Andrade, G. (2007). Sistema de áreas naturales protegidas de Colombia. Elementos para la evaluación de la política pública de conservación. Documento de políticas públicas No.12. Bogotá, Colombia.
- Aragón, J. 2010. Aclarando conceptos: Gobernanza y gobernabilidad. En Ciudadanía y conservación. Gobernabilidad y gobernanza ambiental: El caso del ecosistema páramo en el Perú. Lima: Agrored Norte, The Mountain. *Serie: conversatorios sobre el sistema páramo. Memorias del segundo conversatorio – Piura, 22 de octubre del 2009.* 9-10. Lima: Perú. pp. 1-32.
- Arias, A. & Vargas, G. 2010. Instituciones, gobernanza y sustentabilidad en la política colombiana de ordenamiento territorial municipal. *Sociedad y Economía*. No. 19, pp. 279-304.
- Banco Mundial. (2012). Análisis de la gestión del riesgo de desastres en Colombia: un aporte para la construcción de políticas públicas. Bogotá, pp. 1-436. IL. 333.3109861/A56.

- Betsill, M. & Corell, E. 2001. NGO influence in international environmental negotiations: a framework for analysis. *Global Environmental Politics*. Vol. 1, No. 4, pp. 65-85. DOI:10.1162/152638001317146372.
- Blanes, J., Baqué, M. & Tormo, C. 2008. La agenda 21 local como instrumento para la gobernanza democrática local. *Avances de investigación*. Grupo de Estudios en Desarrollo, Cooperación y Ética Departamento de Proyectos de Ingeniería Universidad Politécnica de Valencia. pp. 1-169.
- Börzel, T. & Risse, T. 2001. Public private partnerships: effective and legitimate tools for transnational governance?. *European University Institute*, Florence.
- Caballero, M., Lozano, S. & Ortega, B. 2007. Efecto invernadero, Calentamiento Global y Cambio Climático: una perspectiva desde las ciencias de la tierra. *Revista Digital Universitaria*. Vol. 8, No. 20, pp 2-12, ISSN: 1067-6079.
- Carrasco, J. 2009. La Ronda de Doha y los países de renta media. *Instituto Complutense de Estudios Internacionales*. Universidad Complutense de Madrid. Madrid. pp. 1-31. ISBN: 978-84-692-3361-0.
- CONPES, Consejo Nacional de Política Económica y Social. Documento 3680 del 21 de julio de 2010. Recuperado de: <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/sistema-nacional-de-areas-protegidas-sinap/politicas-y-marco-normativo/>
- Consejo Nacional de Planificación Económica y Social. 2011. Estrategia Institucional para la Articulación de Políticas y Acciones en materia de Cambio Climático en Colombia. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación.
- Cronkleton, P., Taylor, P., Barry, D., Stone-Jovicich, S. & Schmink, M. 2008. Gobernanza ambiental y el surgimiento de movimientos forestales de base. *Ocassional Paper*. Vol. 49, No. 48. Centro Internacional para la Investigación Forestal (CIFOR). Bogor: Indonesia.
- De Castro, F., Hogemboom, B. & Baud, M. 2015. Gobernanza ambiental en América Latina. CLACSO – ENGOV. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ISBN 978-987-722-043-8. pp. 1-376. Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20150318053457/GobernanzaAmbiental.pdf>

Decreto 1076 del 2015. Decreto Único Reglamentario de Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. Recuperado de: <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2013/08/Decreto-Unico-Reglamentario-Sector-Ambiental-1076-Mayo-2015.pdf>

Defensoría del Pueblo. (2011). Informe Defensorial: Emergencia en Colombia por el fenómeno de la niña 2010 – 2011. pp. 1-175. Bogotá D.C.

Delgado, L., Bachmann, P. & Oñate, B. 2007. Gobernanza ambiental: una estrategia orientada al desarrollo sustentable local a través de la participación ciudadana. *Ambiente y Desarrollo de CIPMA*. Universidad de Chile. Santiago de Chile. Vol. 23, No. 3, pp. 68-73.

Dufour, D. 2009. Gobernanza versus gobierno. *Cuadernos de Administración*. Vol. 41, pp. 27-37. Universidad del Valle, Colombia.

Durán, C. 2009. Gobernanza en los parques nacionales colombianos: reflexiones a partir del caso de la comunidad Orika y su participación en la conservación del Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo. *Revista de Estudios Sociales*. Vol. 32, pp. 60-72. Universidad de los Andes, Colombia.

Estenssoro, F. 2010. Crisis ambiental y cambio climático en la política global: un tema crecientemente complejo para América Latina. *Revista UNIVERSUM*. Vol. 25, No. 2, pp. 57-77. Universidad de Talca.

Fedesarrollo, Fundación Ciudad Humana & Instituto para la Investigación y Debate sobre la Gobernanza (IRG). 2013. Ciudades y Cambio Climático en Colombia. Colombia. pp. 1-193.

Galeano, J. 2009. La gobernanza y la gobernabilidad ambiental un estudio desde el modelo de geografía y desarrollo. El caso de los alimentos transgénicos. *Revista Diálogo de Saberes*. Vol. 31, pp. 73-92.

Graña, F. 2005. Todos contra el Estado: Usos y abusos de la gobernanza. *Espacio Abierto. Maracaibo: Asociación Venezolana de Sociología*. Vol. 14, No. 4, pp. 501 – 529. Universidad del Zulia, Venezuela. ISSN: 1315-0006.

- Held, D. & Hervey, A. 2009. Democracia, Cambio Climático y gobernanza global, la práctica democrática y el abanico de opciones políticas. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*. Vol. 108, pp. 109-130.
- Herrán, C. 2012. El Cambio Climático y sus consecuencias para América Latina. *Energía y Clima de la Fundación Friedrich Ebert – FES*. México. pp. 1-8.
- Issa, A. 2014. Gobernanza ambiental en los municipios de Risaralda (hacia un modelo de valoración de la gobernanza ambiental local). Trabajo de maestría en Ciencias Ambientales. Universidad Tecnológica de Pereira. Pereira, Colombia.
- Kahler, M. 2008. Defining accountability up: the global economic multilaterals. DOI: 10.1111/j.1477-7053.2004.00003. x. Vol. 39, No. 2, pp. 132–158. End: Held, D. y Koenig-Archibugi, M. 2005. *Global Governance and Public Accountability*. Blackwell, Oxford.
- Keck, M. & Sikkink, K. 1998. *Activists beyond Borders: Advocacy Networks in International Politics*. Ithaca, Cornell University Press.
- La Red Internacional de Bosques Modelo. (2011). Un enfoque global para la sostenibilidad de los ecosistemas. ISBN: 978-0-662-03478-0. Recuperado de: http://www.mmf.info/sitio/ares/descargas/archivo/16_1.pdf
- Larson, A., Petkova, E., & Pacheco, P. 2011. Gobernanza forestal y REDD+: Desafíos para las políticas y mercados en América Latina. *Indonesia: CIFOR*.
- Launay-Gama, C. 2008. Hacia un concepto de gobernanza diferenciada en Colombia. *Primer Congreso de Ciencias Políticas. IRG*. Bogotá, Colombia.
- Launay-Gama, C. 2008. Hacia un concepto de gobernanza diferenciada en Colombia. Ponencia presentada en el Primer Congreso de Ciencias Políticas en Bogotá, Colombia, 2 de octubre del 2008. IRG, Bogotá, Colombia. pp. 1-11.
- 5.1** Mariñez, F. 2007. El reto del bienestar: ¿Estado o gobernanza? *Revista Venezolana de Gerencia*. Vol. 12, No. 38, pp. 167-182. ISSN 1315-9984.
- Méndez, R. & Molinero, F. 1984. *El Estado: definición y tipos. La organización del territorio estatal*. Madrid: Cincel.
- Merrien, F. 1998. De la gouvernance des Etats-Providence contemporains. *Revue Internationale de Sciences Politiques*. Vol. 155, pp. 61-71.

- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2013). Proyecto del fondo de adaptación del Protocolo de Kioto reducción del riesgo y de la vulnerabilidad frente al Cambio Climático en la región de la depresión Momposina en Colombia. Recuperado de: http://www.planesmojana.com/documentos/estudios/Exist_Proyecto%20Reducci%C3%B3n%20del%20riesgo%20y%20vulnerabilidad%20al%20cambio%20clim%C3%A1tico%20en%20la%20regi%C3%B3n%20de%20la%20Depresi%C3%B3n%20Mompovina%20en%20Colombia.pdf
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 2017. Política Nacional de Cambio Climático. pp. 1-290. ISBN: 978-958-8901-65-7. Recuperado de: http://www.minambiente.gov.co/images/cambioclimatico/pdf/Politica_Nacional_de_Cambio_Climatico_-_PNCC_/PNCC_PoliticasyPublicas_LIBRO_Final_Web_01.pdf
- Ministerio del Ambiente y Departamento Nacional de Planeación. 2002. Lineamientos de Política de Cambio Climático. Resumen Ejecutivo. Bogotá. Recuperado de: https://www.preventionweb.net/files/21403_15719lineamientospoliticanacionalca.pdf
- Molina, D. 2014. Gobernanza ambiental en Colombia: la acción estatal y de los movimientos sociales. *Ambiente y Desarrollo*. Vol. 18, No. 34, pp. 27-42.
- Molina-Orjuela, D. 2013. Turismo rural y gobernanza ambiental: conceptos divergentes en países desarrollados y países en vías de desarrollo. *Revista Anuario Turismo y Sociedad*. Vol. 14. pp. 217-235.
- Pereira, R. 2011. Gobernanza del sistema tierra: viejas respuestas y nuevos interrogantes. Amazonía colombiana. *Imaginario y realidades*. Cap. 11. Primera edición. Instituto Amazónico de Investigaciones – IMANI. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá. ISBN: 978-958-761-061-1.
- Piñeiro, D. 2004. Movimientos sociales, gobernanza ambiental y desarrollo territorial rural. *Seminario 17-20 de agosto*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay.
- Polanco, J. 2010. Dificultades de la gobernanza del desarrollo económico en el entorno regional de Medellín. *Lecturas de Economía*. Vol. 73, pp. 215-242. Universidad de Antioquia, Medellín.

6. Presidencia de la República de Colombia. Ley 1931 de 2018. Directrices para la gestión del Cambio Climático. Recuperado de: <http://www.minambiente.gov.co/index.php/ley-de-cambio-climatico#ley-de-cambio-clim%C3%A1tico-1931-2018>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Colombia (PNUD). 2010. El Cambio Climático en Colombia y en el sistema de las Naciones Unidas. Revisión de riesgos y oportunidades asociados al cambio climático. Recuperado de: <http://www.ceppia.com.co/Documentos-tematicos/CAMBIO-CLIMATICO/Cambio-Climatico-Colombia.pdf>

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) & Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico (CIUP). 2009. Perspectivas del medio ambiente en la Amazonia. Recuperado de: http://www.pnuma.org/deat1/pdf/geoamazonia_spanish_FINAL.pdf

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y Parlamento Latinoamericano y caribeño (PNUMA/Parlatino). 2015. Aportes legislativos de América Latina y el Caribe en materia de Cambio Climático. Panamá. Pp. 1-166.

Reyes, B. & Jara, D. 2005. Gobernanza ambiental: Mensajes desde la periferia. *Instituto de Ecología Política*. Seminario 776, Ñuñoa, Santiago. Chile. <http://hdl.handle.net/10625/33029>

Rodríguez, G. 2007. Todos Somos Responsables del Cambio Climático. ¿Cuál es el Papel de la Universidad??. *Expouniversidad. Cambio Climático, Ciencia y Conciencia*. Ed: Ediciones Universidad De Antioquia. Vol. 1, pp. 73 – 75. ISBN: 958-714-061-3.

Rodríguez, M. & Mance, H. 2009. Cambio Climático: lo que está en juego. *Foro Nacional Ambiental*. Primera edición. Bogotá, Colombia. ISBN 978-958-99007-6-5.

Salgado A. (2007). Investigación cualitativa. Diseños evaluación del rigor metodológico y retos. Universidad de San Martín de Porres, pp 1-8

Santes-Álvarez, Ricardo. 2009. Replanteando la Interacción Gobierno Sociedad: Lecciones de la Gobernación Ambiental en la Franja México-Estados Unidos. *Biblioteca virtual*

de derecho, economía y ciencias sociales. Recuperado de: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2009c/603/indice.htm>

Sistema de Información Ambiental de Colombia. Cambio Climático. Recuperado de: <http://www.siac.gov.co/cclimatico>

Terry. (2003). *Hermenéutica*. **Editorial:** Editorial Clie. **Encuadernación:** Paperback **Condición del libro:** Brand New, pp 1-156

UN, System Chief Executives Board for Coordination. 2008. *Acting on Climate Change: The UN System Delivering as One*. Nueva York, United Nations.

Vargas, P. 2009. *El Cambio Climático y Sus Efectos en el Perú*. Serie de Documentos de Trabajo Working Paper series. *Banco Central de Reserva del Perú*. D.T. 2009-14.